



Universidad
Nacional
de Córdoba



1613 - 2013
400
AÑOS



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas

EXP-UNC: 0006780/2014

Córdoba, **04 ABR 2014**

VISTO:

La nota presentada por la alumna JALIL NANCY CAROLINA (DNI 35818140) en la cual solicita Continuar con sus estudios como alumna activo en la carrera de Medicina;

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por la recurrente esta comprendido en la Res. Del HCD 1025/2011;

TENIENDO EN CUENTA:

El VB° de la Secretaría Académica y lo aconsejada por la Comisión de Enseñanza.
Lo aprobado por el Honorable Consejo Directivo en sesión del 27 de Marzo del corriente año

Por ello:


EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

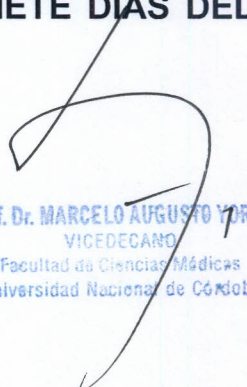
Art. 1º: Hacer lugar al pedido de continuidad de sus estudios como alumno activo en la Carrera de Medicina durante el ciclo lectivo 2014 a la alumna JALIL NANCY CAROLINA (DNI 35818140)

Art. 2º: Protocolizar y Comunicar.

DADA EN SESION DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL CATORCE.


Prof. Mgter **ROGELIO DANIEL PIZZI**
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Dr. **MARCELO AUGUSTO YORIO**
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°
DMCC/cs

286